

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

Fecha: 23/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2022 00211	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROHOGAR	EVELIN NATALIA - DIAZ SUAREZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/06/2022	
170014003006 2022 00211	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROHOGAR	EVELIN NATALIA - DIAZ SUAREZ	Auto accede a lo solicitado se decreta el aumento al porcentaje descontado al salario percibido por la demandada	22/06/2022	
170014003006 2022 00283	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR - GIRALDO OSORIO	N.N	Auto de trámite Ordena remitir al CSJCF para notificar	22/06/2022	
170014003006 2022 00333	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto Pone en Conocimiento Oficio de la policía	22/06/2022	
170014003006 2022 00333	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto de trámite Ordena remitir al CSJCF para notificar	22/06/2022	
170014003006 2022 00360	Ejecutivo Singular	JOHN FREDY - RAMIREZ OCHOA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/06/2022	
170014003006 2022 00360	Ejecutivo Singular	JOHN FREDY - RAMIREZ OCHOA	N.N	Auto decreta medida cautelar	22/06/2022	
170014003006 2022 00363	Interrogatorio de parte	MARYI ARAI - JARAMILLO RENDON	N.N	Auto admite demanda Ordena oficiar EPS	22/06/2022	
170014003006 2022 00392	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	22/06/2022	
170014003006 2022 00392	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/06/2022	
170014003006 2022 00394	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	N.N.	Auto inadmite demanda	22/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
SECRETARIO